



DECRETO ALCALDICIO N° 371 /

ADJUDICA LICITACION 3656-11-LE21 QUE INDICA.

REQUINOA, **08 FEB 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 12.01.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Servicio Coordinador/a equipo técnico prodesal**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 203 de fecha 05.01.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-11-LE21 de "Servicio Coordinador/a equipo técnico prodesal" de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 3 Ofertas y sugiere adjudicar a:

• **ADJUDICAR:**

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
Victor Enrique Lara Orellana	██████████	COORDINADOR EQUIPO TECNICO PRODESAL	Desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre de 2021	\$1.704.591

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Decreto Alcaldicio N 2602 de fecha 04.12.2021.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID N° 3656-11-LE21, "**Servicio Coordinador/a equipo técnico Prodesal**"

según se indica a:

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
Victor Enrique Lara Orellana	██████████	COORDINADOR EQUIPO TECNICO PRODESAL	Desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre de 2021	\$1.704.591

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto que irroque dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria N° 114.05.15.005 "Fondos PRODESAL" Programa de desarrollo local, Fondos Externos y a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa PRODESAL del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV / MAVS / LGE / JPR / TPD / lge

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Recursos Humanos (1)
- Prodesal (1)
- Dideco (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE